

38554

Quito, 20 de abril de 2015

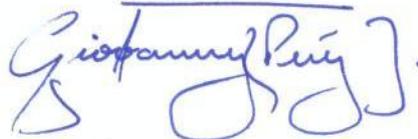
Señor
Ramiro José Pérez Jácome
Ciudad.-

De mi consideración:

Nos es grato comunicarle a Ud. que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SEVYP CIA. LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión celebrada el 20 de abril de 2015, decidió designarle PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal de la Compañía se ejercerá conjuntamente con el Gerente General o individualmente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, parte de la escritura pública de la Constitución de la Compañía.

Constitución: Esta Compañía se constituyó, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el 13 de Mayo de 2004 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de julio de 2004.



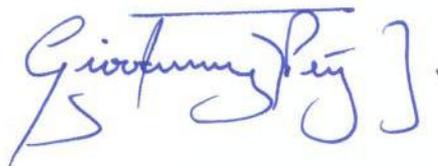
Secretario
Sr. Giovanni Pérez Jácome

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía SEVYP CIA. LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Quito, 20 de abril de 2015.

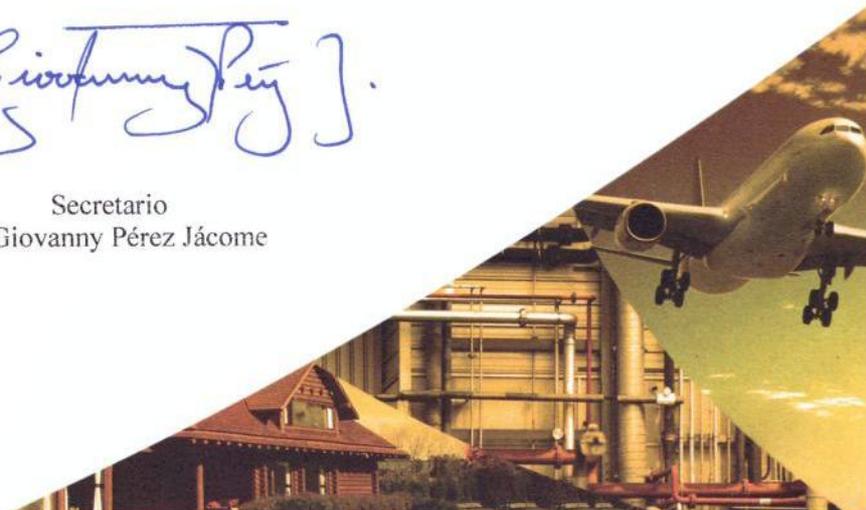


Ramiro José Pérez Jácome
CI: 171613539-5

Razón: Certifico que el Sr. Ramiro José Pérez Jácome, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 20 de abril de 2015.



Secretario
Sr. Giovanni Pérez Jácome



TRÁMITE NÚMERO: 38554



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9060
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

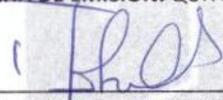
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEVYP CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ JACOME RAMIRO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1716135395
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1908 DEL: 28/07/204 NOT: TRIGESIMO SEGUNDO DEL: 13/05/2004 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL